

Cámara de Comercio de Bogotá



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19881804C358F

11 de septiembre de 2019 Hora 11:08:47

AA19881804

Página: 1 de 3

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : LATAMSEC SECURITY LTDA
N.I.T. : 900341040-2 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 01966254 del 18 de febrero de 2010

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 21 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 4,205,199,913
Tamaño Empresa: Mediana

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CARRERA 7 NO 156-10 TORRE KRYSTAL OF 2002
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: c.rodriguez@latamsecsecurity.com

Dirección Comercial: CARRERA 7 NO 156-10 TORRE KRYSTAL OF 2002

Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: c.rodriguez@latamsecsecurity.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 181 de Notaría 65 De Bogotá D.C. del 9 de febrero de 2010, inscrita el 18 de febrero de 2010 bajo el número 01363070 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada LATAMSEC SECURITY LTDA.

CERTIFICA:

Reformas:

| Documento | No. | Fecha | Origen | Fecha | No.Insc. |
|-----------|------------|---------|--------|------------|----------|
| 584 | 2012/03/26 | Notaría | 63 | 2012/10/26 | 01676024 |
| 584 | 2012/03/26 | Notaría | 63 | 2012/10/26 | 01676027 |
| 584 | 2012/03/26 | Notaría | 63 | 2012/10/26 | 01676031 |
| 584 | 2012/03/26 | Notaría | 63 | 2012/10/26 | 01676033 |
| 584 | 2012/03/26 | Notaría | 63 | 2012/10/26 | 01676035 |
| 584 | 2012/03/26 | Notaría | 63 | 2012/10/26 | 01676037 |
| 2316 | 2017/12/26 | Notaría | 33 | 2018/01/03 | 02290859 |
| 1320 | 2018/11/15 | Notaría | 33 | 2018/11/21 | 02396892 |
| 309 | 2019/03/29 | Notaría | 33 | 2019/04/08 | 02445485 |

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 9 de febrero de 2030.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: La prestación de servicios de seguridad y vigilancia con armas de fuego en la modalidad de fija y móvil, instalación, monitoreo de sistemas de alarmas, y con cualquier otro medio previamente autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, en bancos, centros comerciales, residenciales, edificios, empresas públicas y privadas y demás relacionadas con el ramo, para operar con los medios y en las modalidades según lo establecido por las normas legales vigentes. En desarrollo de su objeto social, la sociedad también podrá: 1. Celebrar todos los actos, contratos y operaciones mercantiles que fueren convenientes o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto social. 2. Celebrar toda clase de contratos relacionados con la prestación de los servicios de vigilancia con armas en la modalidad de fija y móvil y medios tecnológicos. 3. Celebrar con los establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones crediticias y de seguros que se relacionen con los negocios y los bienes sociales. 4. Formar parte de otras sociedades, ya sea por fusión, transformación, escisión, etc. 5. Celebrar uniones temporales o alianzas estrategias con compañías de seguridad. 6. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales: La prestación remunerada de servicios de



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19881804C358F

11 de septiembre de 2019 Hora 11:08:47

AA19881804

Página: 2 de 3

* * * * *

vigilancia y seguridad con armas en la modalidad de fija y móvil y servicios tecnológicos y monitoreo de alarmas. Para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social, también podrá la sociedad efectuar toda clase de actos y contratos tales como: A) intervenir en bienes muebles, acciones, bonos, cedulas, etc. B) tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, necesarios para el desarrollo del objeto social. C) constituir, adquirir y enajenar bienes inmuebles; D) tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagares, cualquier otro efecto de comercio: en general, celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. F) la celebración de toda clase de contratos u operaciones bancarias o créditos y en general todos aquellos negocios lícitos relacionados con su objeto social. Servicio conexo de consultoría, asesoría e investigación. Servicio de medios tecnológicos en todas y cada una de las modalidades de operación para el producto. Servicio de escolta a personas, vehículos y mercancías en las modalidades de conductor, tripulante, acompañante con y sin arma de fuego, con utilización de vehículo o motocicleta.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
8010 (Actividades De Seguridad Privada)

CERTIFICA:

Capital y Socios: \$1,070,000,000.00 dividido en 214.00 cuotas con valor nominal de \$5,000,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

RINCON URIBE JAIRO RICARDO C.C. 000000079784607

No. cuotas: 72.00 Valor: \$360,000,000.00

RINCON URIBE ANGELICA MARIA C.C. 000000052516222

No. cuotas: 71.00 Valor: \$355,000,000.00

RODRIGUEZ VERA CESAR AUGUSTO C.C. 000000079787448

No. cuotas: 71.00 Valor: \$355,000,000.00

Totales

No. cuotas: 214.00 Valor: \$1,070,000,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción, y un subgerente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 005 de Junta de Socios del 9 de marzo de 2012, inscrita el 12 de marzo de 2012 bajo el número 01615547 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre | Identificación |
|------------------------------|----------------------|
| GERENTE | |
| RODRIGUEZ VERA CESAR AUGUSTO | C.C. 000000079787448 |
| SUBGERENTE | |
| RINCON URIBE JAIRO RICARDO | C.C. 000000079784607 |

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 2 de marzo de 2012, inscrito el 2 de marzo de 2012, bajo el No. 01613030 del libro IX, Andry Gonzalez Moreno renuncio al cargo de gerente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la corte constitucional.

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: El gerente tendrá las siguientes funciones: A) usar la firma o razón social de la sociedad. B) representar a la sociedad en todos sus actos en que deba invertir activa o pasivamente. C) designar y nombrar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su correspondiente remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general d. Socios. D) presentar un informe de gestión a la asamblea general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades, proponer medidas e innovaciones que considere convenientes recomendar para el mejoramiento de la sociedad. E) convocar a la asamblea general de socios a las reuniones. F) contratar en cuantía indeterminada ya sea con el estado o los particulares.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 9 de Junta de Socios del 3 de marzo de 2014, inscrita el 5 de marzo de 2014 bajo el número 01813043 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre | Identificación |
|--------------------|----------------------|
| REVISOR FISCAL | |
| MUETE GOMEZ GLADYS | C.C. 000000051707771 |

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." The signature is fluid and cursive, with a large initial 'C' and 'P'.